



Resolución Jefatural

N° 102 -2019-ACFFAA

Lima, 01 AGO. 2019

VISTOS:

El Proveído N° 001635-2019-SG-ACFFAA de la Secretaria General y el Informe Legal N° 000158-2019-OAJ-ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM plantea un modelo de integridad que facilita a las entidades públicas la implementación de una estructura de prevención de la corrupción mejorando la organización de la administración promoviendo la integridad y lucha contra la corrupción;

Que, el subcomponente 9.1 del Componente 9 del citado Plan, sobre la creación e implementación de la Oficina de Integridad Institucional señala que dependiendo de la dimensión de la entidad y de las vulnerabilidades a las que está expuesta, la tarea de implementación del modelo de integridad se realiza a través de la Oficina de Integridad Institucional o de un funcionario que cumpla dichas funciones, siendo que el encargado requiere tener un alto nivel jerárquico dentro de la estructura organizacional de la entidad;

Que, asimismo señala que las funciones del encargado deben estar ajenas a cualquier carga o interés particular, debiendo garantizarse la plena independencia del encargado para efectos de la actuación y formulación de las recomendaciones que considere pertinente;

Que, el Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Sector Defensa 2019-2020, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1906-2018-DE-SG, precisa que las entidades públicas deben implementar el modelo de integridad para las instituciones del Sector Público;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 63-2019-ACFFAA, se designó al señor Jesús Martín TAMAYO CAMPOS, en el cargo de confianza de Asesor I del Despacho Jefatural de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, mediante Proveído N° 001635-2019-SG-ACFFAA, la Secretaria General solicita se formule la Resolución Jefatural designando al Asesor I del Despacho Jefatural como encargado de las funciones de integridad en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, mediante Informe Legal N° 000158-2019-OAJ-ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, emite opinión favorable respecto a la designación del encargado de las funciones de integridad en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, la Resolución Ministerial N° 1906-2018-DE-SG y la Resolución Jefatural N° 63-2019-ACFFAA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor Jesús Martín TAMAYO CAMPOS, Asesor I del Despacho Jefatural, las funciones de integridad en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.acffaa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Luis Alberto Huarcaya Revilla
Jefe (e)
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas